



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

# Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

## Comité Técnico Especializado de Información Cultural (CTEIC)

### Programa de trabajo

2025-2030



## Contenido

I.	Glosario .....	3
II.	Siglas y acrónimos.....	5
III.	Presentación.....	7
IV.	Diagnóstico del estado de la información estadística y/o geográfica que atiende el CTEIC .....	12
V.	Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEIC.....	15
VI.	Referencias.....	18



## I. Glosario

<b>Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)</b>	Instrumento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) que concentra los Indicadores Clave de interés nacional para el seguimiento de políticas públicas.
<b>Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM)</b>	Sistema complementario de cuentas nacionales que mide el valor económico del sector cultural, lo cual permite visibilizar su contribución al producto interno bruto (PIB) y al empleo, entre otras variables económicas.
<b>Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)</b>	Base de datos elaborada por el INEGI que contiene información de identificación, ubicación, actividad económica y tamaño de las unidades económicas del país.
<b>Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM)</b>	Instrumento estadístico aplicado en 2012 para conocer los patrones de consumo de bienes y servicios culturales en los hogares mexicanos.
<b>Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)</b>	Levantamiento estadístico del INEGI que proporciona información sobre los ingresos, gastos y características socioeconómicas de los hogares mexicanos.
<b>Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)</b>	Encuesta del INEGI que permite conocer la distribución del tiempo en actividades cotidianas, incluidas las actividades culturales y recreativas.
<b>Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA)</b>	Instrumento del SNIEG que permite valorar la calidad de los registros administrativos para su uso estadístico.
<b>Indicadores Clave (IC)</b>	Indicadores que forman parte del CNI y son considerados relevantes para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
<b>Indicadores Temáticos de Cultura en la Agenda 2030</b>	Conjunto de indicadores desarrollados para visibilizar y medir la contribución de la cultura al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU. Estos indicadores, impulsados por la UNESCO y organismos internacionales, buscan integrar la dimensión cultural en las estrategias de desarrollo sostenible, evaluando aspectos como el acceso a bienes culturales, participación cultural, economía creativa, patrimonio y diversidad cultural.



<b>Información de Interés Nacional (IIN)</b>	Información que se determina como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II, y 78 de la ley del SNIEG.
<b>Marco de Estadísticas Culturales (UNESCO, 2009)</b>	Documento de referencia internacional que clasifica actividades, productos y servicios culturales para su medición estadística.
<b>Módulo de Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT)</b>	Complemento de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO) que permite recabar información sobre la asistencia de la población a eventos culturales.
<b>Módulo sobre Lectura (MOLEC)</b>	Complemento de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO) que permite recabar información sobre hábitos de lectura.
<b>Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG)</b>	Instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema, y punto de referencia para la elaboración del Programa Nacional de Estadística y Geografía.
<b>Programa Nacional de Estadística y Geográfica (PNEG)</b>	Instrumento que tiene como propósito orientar y articular las acciones de las Unidades del Estado integrantes del SNIEG para alcanzar el fin del Sistema y atender sus principales retos.

## II. Siglas y acrónimos

<b>CONACULTA</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (institución que, por decreto presidencial, desde 2016, se convirtió en la Secretaría de Cultura)
<b>CNI</b>	Catálogo Nacional de Indicadores
<b>CTEIC</b>	Comité Técnico Especializado de Información Cultural
<b>DENUE</b>	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
<b>FCE</b>	Fondo de Cultura Económica
<b>FONART</b>	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
<b>FUAAN</b>	Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional
<b>HECRA</b>	Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos
<b>IC</b>	Indicadores Clave
<b>IEG</b>	Información Estadística y Geográfica
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>IMCINE</b>	Instituto Mexicano de Cinematografía
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INAH</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia
<b>INBAL</b>	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
<b>INDAUTOR</b>	Instituto Nacional del Derecho de Autor
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INRA</b>	Inventario Nacional de Registros Administrativos
<b>IPN</b>	Instituto Politécnico Nacional
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PESNIEG</b>	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



<b>PNEG</b>	Programa Nacional de Estadística y Geográfica
<b>PSC</b>	Programa Sectorial de Cultura 2025-2030
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SIC</b>	Sistema de Información Cultural
<b>SNIC</b>	Sistema Nacional de Información Cultural
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)



### III. Presentación

#### 1. Antecedentes de creación y modificaciones del CTEIC

El 26 de agosto de 2010, el entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), hoy Secretaría de Cultura, presentó al pleno del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la propuesta de creación del Comité Técnico Especializado de Información Cultural (CTEIC).

Dicha propuesta fue revisada y aprobada para continuar con el proceso de conformación. Posteriormente, el 29 de septiembre de 2010, la solicitud formal de creación fue presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo 9ª/IX/2010.

El 16 de febrero de 2011, el CTEIC fue instalado oficialmente, de conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno.

El Comité fue modificado el 14 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo 19ª/IV/2023, en el que la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en los artículos 31, fracción II, y 77, fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), así como en las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados, aprobó:

“La modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información Cultural, con la eliminación de la vocalía a cargo de la Secretaría de Economía y la incorporación de la vocalía a cargo del Instituto Mexicano de Cinematografía, para quedar en los términos propuestos.”

#### 2. Marco normativo de origen

La generación y difusión de la Información Estadística y Geográfica (IEG) en el ámbito cultural se fundamenta en un marco normativo mixto, que comprende tanto disposiciones nacionales como compromisos internacionales.

A nivel internacional, destaca la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005), que establece el compromiso de los Estados Parte de recopilar y compartir información estadística cultural para el diseño de políticas públicas.

A nivel nacional, la LSNIEG establece los principios rectores para la producción de información oficial. En este marco, el CTEIC, como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, tiene el mandato de coordinar esfuerzos interinstitucionales que garanticen la calidad, pertinencia y comparabilidad de la información cultural.

Este Programa de trabajo se alinea con el Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 (PSC) al constituirse como un instrumento técnico que contribuye a la generación, sistematización y difusión de información estadística y documental en materia cultural, con el propósito de respaldar la planeación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas del sector. De esta manera, el CTEIC coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PSC, al ofrecer datos e indicadores confiables que fortalecen la toma de decisiones, promueven la transparencia institucional y favorecen el acceso equitativo a la cultura.

Este marco promueve el fortalecimiento de las estadísticas culturales como insumo clave para la planeación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, en congruencia con los estándares internacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11.4, que se refiere a la protección del patrimonio cultural y natural.

### **3. Objetivo y actividades generales del CTEIC**

El objetivo general del Comité consiste en coordinar y fortalecer los procesos de generación, integración, difusión y aprovechamiento de la IEG en materia cultural.

Entre las actividades principales, se enlistan:

- Participar en la elaboración y revisión de normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos en materia de información del sector cultural, y promover su conocimiento y aplicación.
- Apoyar la coordinación de la generación e integración de la Red Nacional de Información Cultural mediante el resguardo e intercambio de datos para la prestación de servicios públicos.
- Proponer información en materia cultural para ser determinada como de interés nacional.
- Colaborar, en conjunto con las Unidades del Estado participantes, en la integración del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).
- Coordinar la generación de información sistemática sobre la estructura y el funcionamiento del sector cultural.
- Contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de información estadística y geográfica cultural.

### **4. Integración del Comité**

El Comité está conformado por diversas Unidades del Estado, cuyas funciones y responsabilidades están orientadas al desarrollo, análisis y validación de información cultural. A continuación, se presenta la tabla de integración:



Presidencia	<b>Secretaría de Cultura</b>
	Subsecretaría de Desarrollo Cultural
Secretaría Técnica	<b>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>
	Dirección General Adjunta de Registros Administrativos Sociodemográficos
Secretaría de Actas	<b>Secretaría de Cultura</b>
	Jefe de Departamento de Estudios Estadísticos
Vocalías	• Secretaría de Educación Pública
	• Fondo de Cultura Económica
	• Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
	• Instituto Nacional de Antropología e Historia
	• Secretaría de Turismo
	• Universidad Nacional Autónoma de México
	• Instituto Politécnico Nacional-Dirección de Producción del Canal XEIPN Once TV México
	• Instituto Politécnico Nacional-Secretaría de Servicios Educativos
	• Instituto Mexicano del Seguro Social
	• Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional
	• Instituto Nacional de Estadística y Geografía
	• Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
• Instituto Mexicano de Cinematografía	

### 5. Grupos de trabajo del CTEIC

El CTEIC opera, a través de grupos de trabajo especializados, en diferentes áreas temáticas del sector cultural. Estos grupos permiten una atención técnica focalizada y colaborativa entre las instituciones participantes.



Grupo de Trabajo de Estadísticas Culturales, Información Geográfica e Indicadores para la Agenda 2030	
Integrantes	• Secretaría de Educación Pública
	• Fondo de Cultura Económica
	• Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
	• Instituto Nacional de Antropología e Historia
	• Secretaría de Turismo
	• Universidad Nacional Autónoma de México
	• Instituto Politécnico Nacional-Dirección de Producción del Canal XEIPN Once TV México
	• Instituto Politécnico Nacional-Secretaría de Servicios Educativos
	• Instituto Mexicano del Seguro Social
	• Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional
	• Instituto Nacional de Estadística y Geografía
	• Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
	• Instituto Mexicano de Cinematografía

Grupo de Trabajo de Cuenta Satélite de la Cultura de México	
Integrantes	• Instituto Nacional de Estadística y Geografía
	• Secretaría de Cultura

## 6. Principales resultados del CTEIC

Desde su creación, el Comité ha promovido y contribuido a importantes avances en materia de información cultural, entre los que destacan:

- 2015: La Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM) fue determinada como Información de Interés Nacional (IIN) por la Junta de Gobierno del INEGI.



- 2022: Se aprobaron los dos primeros Indicadores Clave (IC) en materia cultural, incorporados al CNI:
  - Crecimiento real del Valor Agregado Bruto del sector cultural
  - Crecimiento de los puestos de trabajo ocupados totales del sector cultural

## **7. Otros resultados del CTEIC**

Desde 2015, cada año se elabora un capítulo especial sobre la CSCM para el Anuario Estadístico del Cine Mexicano, en el cual se presenta información estadística del quehacer cinematográfico nacional.

En 2016, se produjo y se difundió información sobre las acciones museales en relación con las comunidades que los visitan, mediante la captación y el procesamiento de los registros administrativos generados en los establecimientos destinados para estos espacios culturales. Esta información coadyuvó a la prestación del servicio público de información, a la formulación de políticas culturales y a la toma de decisiones concernientes con la gestión de los museos. Como parte de las labores del CTEIC, se han revisado los instrumentos de captación de datos y se desarrollaron fichas informativas para los museos que administra la Secretaría de Cultura.

En 2017, para cumplir con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que en su artículo 19, fracción V, establece “Promover el establecimiento de un Sistema Nacional de Información en materia de Cultura”, la Secretaría de Cultura desarrolló el Sistema Nacional de Información Cultural (<https://snic.cultura.gob.mx/>), una herramienta tecnológica visualmente atractiva y de fácil acceso, la cual contiene información relevante agrupada en cinco grandes conjuntos: Recursos culturales; Estadísticas sobre la oferta cultural; Economía y cultura; Resultados de la gestión pública en materia cultural; y un reservorio de diversas encuestas de cultura y estudios de público. El CTEIC ha contribuido por medio de diferentes observaciones al mejoramiento de este sistema.

En 2022, México fue seleccionado como uno de los primeros países para el cálculo inicial de los Indicadores Temáticos de Cultura en la Agenda 2030. La colaboración interinstitucional coordinada por este Comité permitió completar una primera evaluación. Actualmente, el documento con los resultados obtenidos en este ejercicio inicial se encuentra en fase de revisión por parte de la UNESCO. Una vez concluida esta revisión, la información obtenida se compartirá en un informe con los hallazgos definitivos y las acciones a seguir.

#### IV. Diagnóstico del estado de la información estadística y/o geográfica que atiende el CTEIC

El presente diagnóstico tiene como propósito analizar de manera integral la necesidad, el estado actual y las áreas de oportunidad en torno a la generación, compilación e integración de la IEG relacionada con el sector cultural en México. Este análisis sustenta las actividades y objetivos del CTEIC, en el marco del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI. Para ello, se abordan tres componentes fundamentales: a) Necesidad de información, b) Estado actual de la IEG y c) Áreas de oportunidad, en los cuales se considera evidencia técnica y normativa, así como los avances logrados desde la creación del Comité.

##### **a) Necesidad de información**

La necesidad de contar con IEG en materia cultural surge de la creciente demanda por diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas culturales basadas en evidencia. Esta necesidad se vincula con la obligación del Estado mexicano de garantizar los derechos culturales, reconocer la diversidad cultural del país y promover el acceso, la participación y la creación cultural en condiciones de equidad.

La demanda de información es respaldada por instrumentos internacionales, como la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005), que establece la responsabilidad de los Estados Parte de recopilar, analizar y difundir información estadística sobre el sector cultural para fortalecer su formulación de políticas. En el plano nacional, la LSNI-EG establece que toda política pública debe estar fundamentada en información estadística de calidad, pertinente, oportuna y comparable.

La información cultural tiene características particulares: es multidimensional, abarca aspectos económicos, sociales, simbólicos y territoriales, y presenta alta heterogeneidad en sus fuentes. Su producción requiere la articulación de diversas instituciones públicas y privadas, y el uso de metodologías especializadas para captar adecuadamente la complejidad del fenómeno cultural.

La evidencia técnica que dio origen al CTEIC se sustenta en diagnósticos realizados en la década de 2000 por organismos como el CONACULTA, el INEGI y la UNESCO, que identificaron la fragmentación, escasez y poca comparabilidad de la información cultural en México. Esto dificultaba la evaluación del impacto económico y social de la cultura, así como la rendición de cuentas de las políticas públicas del sector.

##### **b) Estado actual**

Actualmente, la producción e integración de IEG en materia cultural en México se encuentra en una etapa de consolidación. Existen productos relevantes como la CSCM, los módulos culturales en encuestas como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y el Módulo sobre Lectura (MOLEC), así como bases de



datos como las que genera el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), los datos del Sistema de Información Cultural (SIC) y el Sistema Nacional de Información Cultural (SNIC).

No obstante, esta información no cubre completamente la necesidad identificada de contar con datos integrales, actualizados, territorializados y con enfoque de derechos. Persisten brechas importantes, especialmente en lo que respecta a:

- Cobertura temática: hay escasa información sobre prácticas culturales comunitarias, personas artesanas, diversidad cultural, industrias creativas emergentes, acceso desigual a la cultura y derechos culturales individuales y colectivos.
- Desagregación territorial: la falta de datos a nivel municipal o local no permite la orientación de acciones diferenciadas.
- Periodicidad y continuidad: muchas fuentes son esporádicas o de una sola vez, lo que limita su comparabilidad en el tiempo.
- Metodología e infraestructura estadística: persisten vacíos en clasificaciones, catálogos y registros administrativos integrables.

Asimismo, la vinculación institucional entre generadores de datos (como instituciones culturales, académicas o gubernamentales) aún enfrenta desafíos en cuanto a interoperabilidad, coordinación y homologación de conceptos y procesos.

### **c) Áreas de oportunidad**

Derivado de las brechas y desafíos anteriores, se identifican varias áreas de oportunidad clave para el desarrollo y fortalecimiento de la IEG en materia cultural:

- Fortalecimiento metodológico e infraestructura estadística
  - Desarrollo y validación de nuevos clasificadores culturales adaptados al contexto nacional y territorial.
  - Mejora de los registros administrativos culturales mediante esquemas de estandarización y digitalización y aplicaciones como la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).
  - Incorporación de la perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos en la generación de información.
- Ampliación temática y territorial
  - Diseño de instrumentos estadísticos especializados sobre prácticas culturales, participación comunitaria y patrimonio inmaterial (culturas vivas).
  - Desarrollo de indicadores que midan acceso, disfrute, creación y garantía de derechos culturales individuales y colectivos, más allá de lo económico.
  - Generación de información con mayor desagregación geográfica, especialmente a nivel municipal y regional.



- Vinculación interinstitucional e interoperabilidad
  - Impulsar mecanismos de coordinación entre las Unidades del Estado para compartir, integrar y aprovechar datos existentes.
  - Fomentar la interoperabilidad de sistemas y plataformas de información cultural mediante estándares abiertos.
- Capacitación y cultura estadística
  - Fortalecer las capacidades técnicas de los actores del sector cultural en el uso, interpretación y generación de datos.
  - Promover el uso estratégico de la información cultural para la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno.

Si se abordan de forma estratégica y coordinada estas áreas de oportunidad, será posible avanzar hacia un ecosistema de información cultural robusto, incluyente y útil, que responda eficazmente a las necesidades del diseño y evaluación de políticas públicas culturales en México.



V. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEIC

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable(s)	Año(s) de ejecución
PESNIEG		PNEG						
Objetivo estratégico	Acción general	Proyecto	Actividad					
3	3.2	5. Generación de IEG en atención a las necesidades de información del país.	5.1 Identificar las brechas de IEG existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el Estado mexicano.	Elaborar un diagnóstico de necesidades de IIN en materia de cultura.	Identificar brechas de información relacionadas con los derechos de acceso a la cultura, a partir de fuentes existentes y demandas institucionales, nacionales e internacionales.	Documento diagnóstico.	Presidencia del CTEIC en coordinación con todos los integrantes del CTEIC.	2026 y 2028
2	2.1	5. Generación de IEG en atención a las necesidades de información del país.	5.2 Ampliar la oferta de Indicadores Clave e IIN de calidad, pertinentes, veraces, oportunos e inclusivos.	Revisar la vigencia de los Indicadores Clave del CNI en materia de cultura.	Analizar los Indicadores Clave vigentes en el CNI en materia de cultura, con el fin de identificar cuáles requieren actualización, sustitución o eliminación y, en su caso, determinar la necesidad de elaborar propuestas para incorporar	Informe de revisión con propuesta de incorporación, actualización, sustitución o eliminación de Indicadores Clave en materia de cultura del CNI.	Presidencia del CTEIC en coordinación con los integrantes del Comité.	2026-2027



Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable(s)	Año(s) de ejecución
PESNIEG		PNEG						
Objetivo estratégico	Acción general	Proyecto	Actividad					
					nuevos Indicadores Clave conforme a la normatividad del SNIEG.			
1	1.2	2. Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente.	2.1 Impulsar la vigencia del marco normativo del SNIEG, así como su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.	Desarrollar lineamientos para la captación, integración y presentación de información cultural en programas de información del SNIEG.	Diseñar e impulsar el uso de instrumentos normativos que permitan la estandarización y comparabilidad de la información cultural en el marco del SNIEG.	Propuesta de documento de lineamientos técnicos sobre información cultural.	Presidencia del CTEIC con apoyo de la Secretaría Técnica.	2026-2029
2	2.4	8. Diversificación de la IEG a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.	8.1 Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información.	Promover el aprovechamiento estadístico de registros administrativos con información cultural.	Identificar registros administrativos y promover su explotación estadística.	Documento técnico con la identificación de registros administrativos susceptibles para ser aprovechados estadísticamente e incorporarlos en el Inventario Nacional de Registros Administrativos (INRA).	Presidencia del CTEIC en coordinación con todos los integrantes del CTEIC.	2026-2027
2	2.4	8. Diversificación de la IEG a partir de	8.1 Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes	Promover la implementación de la HECRA.	Difundir la HECRA entre las Unidades del Estado e	Informe de aplicación de la HECRA y planes de mejora.	Presidencia del CTEIC con apoyo de la	2027-2030



Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable(s)	Año(s) de ejecución
PESNIEG		PNEG						
Objetivo estratégico	Acción general	Proyecto	Actividad					
		registros administrativos y otras fuentes de información.	de información.		integrantes del CTEIC.		Secretaría Técnica.	
3	3.2	4. Fortalecimiento de la participación de los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.	4.1 Dar continuidad al intercambio de conocimiento e IEG entre los diferentes sectores de la sociedad y el Estado.	Promover la difusión y el uso del Anuario Estadístico de Cine Mexicano como herramienta de consulta y apoyo para la toma de decisiones entre los integrantes del Comité.	El Anuario Estadístico de Cine Mexicano constituye un insumo relevante para conocer la evolución, características y tendencias de la industria cinematográfica en el país. Su difusión entre los integrantes contribuye al reconocimiento del valor de la información estadística y fortalece su uso en la formulación de políticas públicas y estudios académicos.	Presentaciones del Anuario Estadístico de Cine Mexicano ante el CTEIC.	Secretaría de Cultura/ IMCINE.	2025-2030



## VI. Referencias

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005). Disponible en <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions#description>

Marco de Estadísticas Culturales (UNESCO, 2009). Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191063>